

RIO GALLEGOS, 01/07/2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.870/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Lic. Amanda MANERO, mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al Primer Congreso Binacional de Ecología a realizarse en la ciudad de Bariloche entre los días 22 al 28 de Abril del corriente año,

Que la citada profesional participará en carácter de expositora con dos posters relacionados con uno de los trabajos de investigación que desarrollara durante el año pasado en esta UARG ;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 072-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la Prof. Amanda MANERO la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de los tipos de capacitación y actualización Artículo 3- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

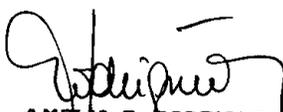
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Amanda MANERO una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de los tipos de capacitación y actualización Artículo 3- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al Primer Congreso Binacional de Ecología en carácter de expositora con dos posters relacionados con uno de los trabajos de investigación que desarrollara durante el año pasado en la UARG, a realizarse en la ciudad de Bariloche entre los días 22 al 28 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO

N° 266


Secretaría
UARG - UNPA